

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 29 de Abril de 1950

Núm. 97

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inscripciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Tesorería de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 61 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, declaro abierta la cobranza de las contribuciones e impuestos, cuya exacción corresponde realizar en el segundo trimestre del actual ejercicio, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, en período voluntario, desde el día primero del próximo mes de Mayo hasta el diez de Junio siguiente, con arreglo al itinerario que se inserta a continuación, llamando la atención de las Autoridades, contribuyentes y personal recaudador, a fin de que cumplan y hagan cumplir las instrucciones siguientes:

En los respectivos Municipios, en cada uno de los días señalados para el cobro, la recaudación deberá estar abierta seis horas, cuando menos, pudiendo verificarse incluso en los días festivos. Sin embargo, los contribuyentes que lo prefieran, podrán satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en la capitalidad de su zona, durante los días primero al diez del próximo mes de Junio.

Las oficinas recaudatorias de las capitalidades de zona, que en esta provincia son: las de la capital y León-pueblos, instaladas ambas en la planta baja del edificio de la Excmo. Diputación Provincial, y las distintas cabezas de partido, se hallarán abiertas al público, como mínimo, durante cuatro horas diarias en el próximo mes de Mayo, y ocho, cuatro por la mañana y cuatro por la tarde, en los diez primeros días de Junio siguiente. Los contribuyentes de estas capitalidades, podrán efectuar el pago

de sus cuotas, en dichas oficinas durante los cuarenta días del período voluntario. (Artículo 61 del Estatuto).

Solamente en la capital de la provincia, con exclusión de su extrarradio, se intentará el cobro a domicilio, dentro de los primeros treinta días del período voluntario y con arreglo a normas señaladas en el artículo 62 del Estatuto: 1), preceptiva entrega de papeleta que justifique el intento de cobro, con recogida de su duplicado por el Agente o Auxiliar cobrador, en todo caso de abstención de pago en el acto por el contribuyente, y 2), sobreentendimiento de la renuncia de éste a efectuarlo en domicilio, cuando la abstención acaezca en dos trimestres consecutivos.

Transcurrido el día diez del próximo mes de Junio, sin satisfacer sus recibos los contribuyentes, incurrirán en apremio, con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si pagan sus débitos en las capitalidades de las zonas desde el veintiuno al último de dicho mes, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito. (Art. 63).

Los recaudadores facilitarán al contribuyente o a la persona encargada por éste de efectuar el pago, la reclame o no, papeleta impresa, haciendo constar que se ha presentado a pagar, consignando la fecha y autorizándola con su puño y letra y con el sello de la oficina recaudatoria, cuando, por cualquier circunstancia, no tuviera en su poder la Recaudación el recibo o los recibos solicitados. La expedición de dicha papeleta sólo procederá en los casos que concretamente señalan los apartados a) y b) del núm. 2.º del artículo 31 del Estatuto.

En ningún caso se omitirá por el Agente Recaudador la formalidad de estampar la fecha y firma en cada recibo, así como la extensión de la diligencia que al dorso contiene, si es que hubiera lugar a recargo, debiendo exigir el contribu-

yente el cumplimiento de dichos inexcusables requisitos.

Los señores Alcaldes de los Ayuntamientos, aparte de cooperar a la acción recaudatoria con la diligencia consiguiente, cuidarán de expedir, bajo su responsabilidad, a requerimiento del personal recaudador, certificación acreditativa de los días y horas en que permanecieron abiertas las oficinas de la cobranza, para ser unidas a las relaciones de deudores que determina el artículo 67 del Estatuto vigente.

León, 25 de Abril de 1950.—El Tesorero de Hacienda, M. Alvarez—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

ITINERARIO

de cobranza (segundo trimestre de 1950)

Zona de León 2.ª (pueblos)

Armunia, 23 y 24 de Mayo
Carrocera, 1 y 2 id.
Cimanes del Tejar, 5 id.
Cuadros, 12 id.
Chozas de Abajo, 19 y 20 id.
Garrafe, 23 y 24 id.
Gradefes, 5, 6 y 7 id.
Mansilla Mayor, 16 de id.
Mansilla de las Mulas, 30 id.
Onzonilla, 12 id.
Rioseco de Tapia, 7 id.
Santovenia, 16 id.
San Andrés Rabanedo, 26 y 27 id.
Sariegos, 9 id.
Valdefresno, 27 y 28 id.
Valverde de la Virgen, 5 y 6 id.
Vega de Infanzones, 24 y 25 id.
Vegas del Condado, 20 y 21 id.
Villadangos, 30 id.
Villaquilambre, 19 y 20 id.
Villasabariego, 12 y 13 id.
Villaturiel, 2 y 3 id.

Zona de Astorga

Magaz de Cepeda, 1 de Mayo
Turcia, 1 de id.
Castrillo de los Polvazares, 1 id.

Llamas de la Ribera, 2 y 3 id.
 Carrizo de la Ribera, 3 y 4 id.
 Brazuelo, 3 id.
 Quintana del Castillo, 3 y 4 id.
 Santiago Millas, 4 de id.
 Santa Colomba Somoza, 5 id.
 Villares de Orbigo, 5 de id.
 Villagatón, 5 y 6 id.
 Rabanal del Camino, 6 id.
 Villamejil, 7 y 8 id.
 Val de San Lorenzo, 8 id.
 Santa Marina del Rey, 8 y 9 de id.
 Hospital de Orbigo, 10 de id.
 Villaobispo de Otero, 10 de id.
 Valderrey, 10 y 11 de id.
 Lucillo, 11 y 12 de id.
 Luyego, 11 y 12 id.
 San Justo de la Vega, 13 de id.
 Truchas, 14, 15 y 16 de id.
 Villarejo, 15 y 16 id.
 Benavides, 19 y 20 de id.
 Astorga, durante todo el período.

Zona de La Bañeza

Alija Melones, 6 y 7 de Mayo
 La Antigua, 2 y 3 id.
 La Bañeza, durante todo el período.
 Bercianos del Páramo, 1 de id.
 Bustillo del Páramo, 1 y 2 id.
 Castrillo de la Valduerna, 7 id.
 Castrocalbón, 12 y 13 de id.
 Castrocontrigo, 4, 5 y 6 de id.
 Cebrones del Río, 10 y 11 de id.
 Destriana, 8 y 9 de id.
 Laguna Dalsa, 3 y 4 de id.
 Laguna de Negrillos, 28 y 29 de id.
 Palacios de la Valduerna, 26 de id.
 Pobladura de Pelayo García, 5 y 6 id.
 Pozuelo del Páramo, 4 y 5 id.
 Quintana del Marco, 8 y 9 id.
 Quintanay Congosto, 16 y 17 id.
 Regueras de Arriba, 8 y 9 de id.
 Riego de la Vega, 19 y 20 de id.
 Roperuelos del Páramo, 13 y 14 id.
 San Adrián del Valle, 1 de id.
 San Cristóbal de la Polantera, 21 y 22 idem.
 S. Esteban de Nogales, 23 de id.
 San Pedro Bercianos, 2 de id.
 Santa Elena de Jamuz, 10 y 11 id.
 Santa María de la Isla, 24 de id.
 Santa María del Páramo, 23 y 24 id.
 Soto de la Vega, 30 y 31 de id.
 Urdiales del Páramo, 3 de id.
 Valdefuentes del Páramo, 11 y 12 id.
 Villamontán la Valduerna, 14 y 15 id.
 Villazala, 25 de id.
 Zotes del Páramo, 15 y 16 id.

Zona de Murias de Paredes

Los Barrios de Luna, 2 de Mayo.
 Las Omañas, 5 id.
 Santa María de Ordás, 7 id.
 Valdesamario, 8 id.
 Soto y Amío, 9 id.
 Vegarrienza, 11 id.
 Campo de la Lomba, 13 de id.
 Riello, 14 y 15 id.
 Cabrillanes, 19 id.
 San Emiliano, 20 id.
 Láncara de Luna, 21 de id.
 Palacios del Sil, 26 de id.
 Villablino, 27 y 28 id.
 Murias de Paredes, durante todo el período.

Zona de Ponferrada

Bembibre, 2, 3 y 4 de Mayo.
 Benusa (a cobrar en Pombriego), 13, 14 y 15 de id.
 Borrenes, 21 de id.
 Cabañas Raras, 20 y 21 id.
 Carucedo, 19 de id.
 Castrillo de Cabrera (a cobrar en Nogueiras), 22 y 23 de id.

Castropodame, 6 y 7 id.
 Congosto, 3 y 4 id.
 Cubillos del Sil, 1 y 2 id.
 Encinedo (a cobrar en Ambasaguas), 26 y 27 id.
 Folgoso de la Ribera, 10 y 11 id.
 Fresnedo, 9 id.
 Igüña, 8 y 9 de id.
 Los Barrios de Salas, 4 y 5 id.
 Molinaseca, 3 id.
 Noceda, 10 id.
 Páramo del Sil, 8 y 9 de id.
 Priaranza, 7 y 8 de id.
 Puente Domingo Flórez, 16 y 17 id.
 San Esteban de Valdeza, 5 id.
 Toreno, 29 y 30 de id.
 Torre del Bierzo, 21 y 22 de id.
 Ponferrada, durante todo el período.

Zona de Riaño

Crémenes, 1 de Mayo
 Salamón, 1 de id.
 Acebedo, 2 de id.
 Maraña, 2 id.
 Burón, 3 id.
 Boca de Huérgano, 4 id.
 Pedrosa del Rey, 4 id.
 Riaño (durante todo el período).
 Oseja de Sajambre, 6 de id.
 Posada de Valdeón, 8 id.
 Prado de la Guzpeña, 9 de id.
 Renedo de Valdetuéjar, 9 id.
 Prioro, 10 id.
 Valderrueda, 11 y 12 de id.
 Cistierna, 15, 16 y 17 id.
 Sabero, 19 id.
 Puebla de Lillo, 24 y 25 id.
 Vegamián, 26 y 27 id.
 Reyero, 26 id.

Zona de Sahagún

Bercianos del Camino, 2 de Mayo
 Cea, 26 id.
 El Burgo Ranero, 6 id.
 Villamol, 29 de id.
 Villamartín de Don Sancho, 9 id.
 Villazanzo de Valderaduey, 20 id.
 Cubillas de Rueda, 6 y 7 id.
 Valdepolo, 14 y 15 de id.
 Canalejas, 11 id.
 La Vega de Almanza, 12 de id.
 Cebanico, 14 id.
 Villaver de Arcayos, 17 de id.
 Almanza, 18 id.
 Saelices del Río, 20 id.
 Villaselán, 21 id.
 Santa María Monte de Cea, 2 id.
 Escobar de Campos, 8 de id.
 Santa Cristina Valmadrigal, 1 y 2 id.
 Villamoratiel, 4 de id.
 Calzada del Coto, 16 id.
 Castrotierra, 13 id.
 Galleguillos de Campos, 5 y 6 id.
 Gordaliza del Pinó, 16 id.
 Grajal de Campos, 8 y 9 id.
 Joara, 14 id.
 Ioarilla de las Matas, 8 id.
 Sahagún, durante todo el período.
 Vallecillo, 26 de Mayo.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, 23 y 24 de Mayo
 Ardón, 13 y 14 id.
 Cabrerros del Río, 10 id.
 Campazas, 4 id.
 Campo de Villavieja, 9 id.
 Castilfalé, 3 id.
 Castrofuerte, 8 id.
 Cimanes de la Vega, 17 y 18 id.
 Corbillos, 11 id.
 Cubillas, 12 id.
 Fresno de la Vega, 9 y 10 id.
 Fuentes de Carbajal, 5 id.
 Gordoncillo, 6 y 7 id.
 Gusendos de los Oteros, 5 id.

Izagre, 11 id.
 Matadeón, 19 id.
 Matanza, 14 id.
 Pajares de los Oteros, 12 y 13 id.
 San Millán de los Caballeros, 29 id.
 Santas Martas, 29 id.
 Toral de los Guzmanes, 25 y 26 id.
 Valdemora, 24 id.
 Valderas, 15, 16, 17 y 18 id.
 Valdevimbre, 15 y 16 id.
 Valencia de Don Juan, durante todo el período.
 Valverde Enrique, 20 de id.
 Villabraz, 2 id.
 Villacé, 4 de id.
 Villademor de la Vega, 27 y 28 id.
 Villafer, 23 de id.
 Villaornate, 22 id.
 Villamandos, 21 y 22 de id.
 Villamañán, 30 y 31 id.
 Villanueva de las Manzanas, 8 id.
 Villaquejida, 19 y 20 de id.

Zona de La Vecilla

Villamanín, 1 y 2 de Mayo
 La Pola de Gordón, 4 y 5 id.
 La Robla, 9 y 10 id.
 Vegacervera, 13 de id.
 Matallana, 16 y 17 de id.
 Cármenes, 19 de id.
 Valdelugeros, 21 id.
 Valdeteja, 23 de id.
 Santa Colomba, 24 y 25 id.
 La Ercina, 27 y 28 de id.
 Valdepiélagos, 30 de id.
 La Vecilla, durante todo el período.
 Vegaquemada, 24 id.
 Boñar, 26 y 27 de id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, 2 y 3 de Mayo.
 Balboa, 8 id.
 Barjas, 20 id.
 Berlanga, 9 id.
 Cacabelos, 4 y 5 id.
 Camponaraya, 10 id.
 Candín, 6 id.
 Carracedelo, 7 y 8 id.
 Corullón, 16 y 17 id.
 Fabero, 7 y 8 id.
 Oencia, 17 y 18 id.
 Paradaseca, 19 id.
 Peranzanes, 14 id.
 Sancedo, 1 id.
 Sobrado, 12 de id.
 Trabadelo, 23 id.
 Valle de Finolledo, 10 id.
 Vega de Espinareda, 11 y 12 id.
 Vega de Valcarce, 9 y 10 id.
 Villadecanes, 14 y 15 id.
 Villafranca, durante todo el período.

1568

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE LEÓN
 Nota de los precios de las harinas de cupo canje que han sido aprobados por la Delegación Nacional de este Servicio Nacional del Trigo, y que han de regir durante el próximo mes de Mayo.

Harina de trigo, 153,28 ptas. Qm.
 Harina de centeno, 155,06 id. id.
 León, 26 de Abril de 1950. —
 El Jefe provincial P. D., E. Argüello

1578

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Febrero de 1950.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
6.633	1. ^a	Antonio Blanco González.....	Pedro.....	Ana.....	15	Agosto.....	1924	León.....	León.
6.634	2. ^a	Felipe-Santiago Fernández Fernández...	Pedro.....	Araceli..	1	Mayo.....	1923	Barrillos de C..	Idem.
6.635	1. ^a	Fernando Tabares de la Fuente	Blas.....	Antonia...	29	Agosto.....	1926	Astorga.....	Idem.
6.636	2. ^a	Boldoinio Vidal Vidal.....	Severiano..	Jacoba.....	14	Abril.....	1931	Aniata y Congosto..	Idem.
6.637	1. ^a	Orencio Rodríguez Ramos.....	Orencio...	Eulogia...	2	Noviembre..	1926	Castrofuerte.....	Idem.
6.638	1. ^a	José García González.....	Alfredo...	Natividad..	6	Agosto.....	1926	Irede.....	Idem.
6.639	2. ^a	Bernardo Juárez Gago.....	Aureliano..	Cristina...	8	Noviembre..	1928	Vegas Condado..	Idem.
6.640	2. ^a	Enrique Moro de la Fuente.....	Joaquín...	Carmen...	28	Abril.....	1924	La Bañeza.....	Idem.
6.641	1. ^a	Tubal Fernández Rubio.....	José.....	Pilar.....	25	Agosto.....	1923	Posada Omaña..	Idem.
6.642	2. ^a	Conzalo Natal Fernández.....	Andrés...	Filomena..	12	Febrero.....	1930	Huerga de Frailes...	Idem.
6.643	2. ^a	Otoniel Robles Campos.....	Miguel.....	Adoración..	16	Diciembre..	1928	Villanueva Condado..	Idem.
6.644	2. ^a	Eloy Carbajo del Pozo.....	Federico...	Aurelia...	5	Abril.....	1922	Barrio de Curueño..	Idem.
6.645	1. ^a	Gonjamin-Abel Gutiérrez Blanco.....	Manuel.....	María.....	18	Septiembre..	1924	Lombera.....	Idem.
6.646	1. ^a	Eladio Amez Martínez.....	José.....	Minervina..	27	Abril.....	1918	Sta. M. ^a Páramo.	Idem.
6.647	1. ^a	Regino-Manuel Rozas Alvarez	Eladio.....	Josefa.....	1	Abril.....	1926	Villargusána,...	Idem.
6.648	1. ^a	Nazario García García.....	Manuel.....	Amalia...	12	Abril.....	1911	Godos-Trubia...	Oviedo.
6.649	2. ^a	Vicente Nuevo Pérez.....	Andrés...	Teresa.....	3	Octubre.....	1927	San Pedro Castañero	León.
6.650	2. ^a	José M. ^a Valentín Zarita Alonso	Demetrio..	Carmen...	14	Febrero.....	1922	León.....	Idem.
6.651	2. ^a	Angel Pérez Bayón.....	Celestino..	Consolación	10	Agosto.....	1931	Puento de los Fierros	Oviedo.
6.652	2. ^a	Herminio González.....	Alberta...		7	Junio.....	1928	La Devesa.....	León.
6.653	2. ^a	Gerardo García García.....	Esteban...	Pilar.....	19	Enero.....	1932	Vega Magaz...	Idem.
6.654	2. ^a	Angel Lozano Miguélez.....	Froilana...		11	Febrero.....	1924	Valladolid.....	Valladolid.
6.655	2. ^a	Manuel Verdejo Domínguez.....	Francisco..	Enriqueta..	11	Octubre.....	1928	Valencia de Don Juan.	León.
6.656	2. ^a	Dolsé Alvarez Alvarez.....	Dolsé.....	María.....	7	Septiembre..	1928	Villabandín.....	Idem.
6.657	1. ^a	Angel Villa Alvarez.....	Juan.....	Anastasia..	8	Diciembre..	1926	La Peña de Gordón...	Idem.
6.658	2. ^a	Pablo Fuertes Fernández.....	Fernando..	Bernarda...	21	Junio.....	1929	Piedralba.....	Idem.
6.659	1. ^a	Emilio Ordóñez Lema.....	Manuel.....	Justa.....	8	Junio.....	1924	Aviñante de la Peña..	Valladolid.
6.660	2. ^a	Matías González Seco.....	Gregorio...	Lucía.....	19	Diciembre..	1921	Sopeña.....	León.
6.661	1. ^a	Benito Pedro Herrero Alonso	Benito.....	Manuela...	26	Noviembre..	1914	Carneros.....	Idem.
6.662	2. ^a	Eladio Villar González.....	Victoriano..	Felicísima..	19	Mayo.....	1929	Garrate de Torío...	Idem.
6.663	1. ^a	Santiago Valdesogo Mirantes..	Manuel.....	Manuela...	24	Octubre.....	1906	Villafuella.....	Idem.
6.664	2. ^a	Santiago González Feo.....	Manuel.....	Benedicta..	7	Junio.....	1931	León.....	Idem.
6.665	2. ^a	Antonio González Valdés.....	Francisco..	M. ^a Dolores.	7	Febrero.....	1932	Zamora.....	Zamora.
6.666	1. ^a	Magín González Pérez.....	Adolfo.....	María.....	4	Mayo.....	1922	Valcabado del Páramo	León.
6.667	2. ^a	Laurentino Díez Fernández...	Maximo...	Victorina..	25	Marzo.....	1930	Cistierna.....	Idem.
6.668	2. ^a	Angel-Santiago Paramio Alonso	Melchor...	Ana.....	25	Julio.....	1928	Gordoncillo.....	Idem.
6.669	2. ^a	Luis Própero Huerga.....	Gaspar.....	Amalia...	2	Junio.....	1922	Torre del Bierzo...	Idem.
6.670	2. ^a	Claudio Carrera Carbajal.....	Eloy.....	Julia.....	20	Marzo.....	1929	Villacalabuey...	Idem.
6.671	1. ^a	Tomás Alvarez Alvarez.....	Mejimo.....	M. ^a del Carmen.	6	Agosto.....	1925	Vega Espinareda	Idem.

León, 4 de Marzo de 1950.—El Ingeniero Jefe, F. Roderos.

953

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don Luis Hernández Manet, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Adolfo Baranda Cabezudo, vecino de Gijón, se ha presentado en esta Jefatura el día veintisiete del mes de Febrero, a las diez horas y cincuenta minutos una solicitud de permiso de investigación de galena y blenda, de veinte pertenencias, llamado «Asturiana 3.^a», sito en el paraje «Airabella», y otros, del término de Sobrado, Ayuntamiento de Sobrado, hace la designación de las citadas veinte pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. E. de la casa vivienda de Antonio Alvarez Rodriguez en el pueblo de Sobrado; de este punto a estaca auxiliar N., 30°. O., 40 metros;

de auxiliar a primera O. 30° S. y 1 800 metros; de primera a segunda S. 30° E. y 100 mts.; de segunda a tercera E. 30° N. y 2 000 mts.; de tercera a cuarta N. 30° O. y 100 metros; de cuarta a auxiliar O. 30° S. y 200 mts., quedando cerrado el perimetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.366. León, 15 de Abril de 1950. — El Ingeniero Jefe, L. Hernández. 1456

Don Luis Hernández Manet, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Baldomero González García, vecino de Puente-Almuhey, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciséis del mes de Febrero, a las 10,45 horas, una solicitud de permiso de investigación de carbón, de cien pertenencias, llamado «Salvadora», sito en el paraje «Cocarragina» y «Peña del Aguila», del término de Caminayo, Ayuntamiento de Valderrueda. Hace la designación de las citadas cien pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina Nordeste de la casa de D. Santos Antón, en el pueblo de Caminayo. Desde Pp. a 1.^a estaca rumbo Este, 600 metros; desde 1.^a a 2.^a Norte, 1.000 mts.; desde 2.^a a 3.^a Oeste, 1.000 mts.; desde 3.^a a 4.^a Sur, 1.000

metros; desde 4.ª a Pp. Este, 400 metros, quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el n.º 11.364.

León, 15 de Abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Hernández. 1457

Permisos de investigación

Conteniendo un error el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número 94 del 26 del actual, relativo al permiso de investigación de carbón denominado «Eloina», núm. 11.369, sito en el paraje «Bozuelas» y otros del término de Ribera, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera, relacionado con el número de pertenencias, que son 112 en lugar de las 120 pertenencias que por error se hicieron figurar en dicho anuncio, se publica esta rectificación para conocimiento del interesado y del público en general.

León, 27 de Abril de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. Hernández. 1584

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Brigada de Vigo.—Trozo de Bayona

Relación de los inscritos de esta inscripción Marítima nacidos en el año de 1931, que comprende el alistamiento para el reemplazo de 1951, en cuyo año pasan a la primera situación del servicio activo.

Folios S/s. 6/951. Folios inscripción 188/946; Braulio E. Fuertes Montenegro; hijo de Emiliano y Patrocinio, natural de Astorga, vecino de Panjón (Nigrán), nació el 26 de Marzo, a las veinte horas; no se presentó.

Bayona, 1 de Abril de 1950.—El C. de C. Ayudante militar de Marina, (ilegible). 1495

Administración de justicia

Juzgado comarcal de Villafranca del Bierzo

Don José María Rosón López, Juez comarcal de Villafranca del Bierzo y su comarca.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución de sentencia de juicio verbal civil, seguido a instancia de D. César Garnelo Fernández, vecino de Cacabelos, contra Daniel Valcarce Carro, de la misma vecindad, en la que se acordó sacar a pú-

blica subasta, por el término de veinte días, los siguientes bienes embargados al ejecutado Daniel Valcarce Carro.

Primera y única. Una casa en la villa de Cacabelos, sita en la calle de Santa María, número 21, compuesta de alto y bajo y cubierta de losa, de una superficie aproximada de cien metros cuadrados, que linda: derecha entrando, casa de María y Pura Rivadulla Ucieña; izquierda, calle de las Escuelas; espalda, casa de herederos de Baldomero Castedo, y delantera, la calle de Santa María; tasada en dieciocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiséis de Mayo próximo, a las once horas.

No se han suplido los títulos de propiedad de la aludida finca.

Para tomar parte en la subasta, habrán de consignar sobre la mesa del Juzgado los licitadores, el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación de dicho inmueble.

Dado en Villafranca del Bierzo, a 10 de Abril de 1950.—El Juez, José María Rosón.—El Secretario, Avelino Fernández.

1598 Núm. 348.—46,00 ptas.

Requisitorias

Cid Fernández, Luis, de 24 años edad, hijo de Luis y Angela, natural de Orense y vecino del mismo, calle Colón, núm. 15, 3.º, y domiciliado que estuvo últimamente en Matarrosa del Sil, de estado soltero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, para ser ingresado en prisión, al objeto de cumplir la condena de cuatro años, dos meses y un día que le fué impuesta por la Audiencia de León, en sentencia dictada con fecha, 25 de Enero de 1950, en el sumario núm. 57 de 1949 de este Juzgado, seguido por robo, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Al mismo tiempo encargo a los Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de la referida Audiencia Provincial de León.

Dado en Ponferrada, a 15 de Abril de 1950.—El Juez de instrucción, Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada. 1443

Francisco Donazal Laureos, de 47 años de edad, natural de Pamplona, cuyas demás circunstancias se desconocen, hasta el presente, hoy en ignorado paradero, si bien con fecha 17 de Febrero último fué puesto en libertad en la Prisión Celular de Barcelona, en la que estaba preso

por orden del Sr. Comisario Jefe de Policía de la misma, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, dentro del término de diez días al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario número 70 de 1934, por robo; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la prisión correspondiente, dándome inmediata cuenta, pues así está acordado en el sumario antes reseñado.

Dado en Sahagún, a catorce de Abril de mil novecientos cincuenta.—Perfecto Andrés.—El Secretario, (ilegible). 1444

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de la Presa «El Río la Pava de Villarrodrigo de Ordás»

Por el presente anuncio se convoca a Junta general a todos los usuarios, tanto terratenientes como industriales, o que de otra forma utilicen las aguas de dicho cauce, para el día cuatro de Junio próximo, en la Casa del pueblo de Villarrodrigo de Ordás, a las dieciséis horas, para acordar lo siguiente:

1.º Nombramiento de una Comisión de usuarios para que redacten el proyecto de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

2.º Determinar las bases por las que se ha de regir dicha Comisión para cumplir fielmente la misión que se la encomienda.

Villarrodrigo de Ordás, a 27 de Abril de 1950.—El Presidente, Florentino Arias.

1577 Núm. 345.—36,00 ptas.

«León Industrial», S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta General Extraordinaria a los accionistas de la S. A. «León Industrial», la cual se celebrará el día diez y seis de Mayo próximo, a las doce y media horas en las oficinas de la Sociedad en León, calle de Legión VII, núm. 4, entresuelo.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

1.º Ampliación de capital.
2.º Modificación de Estatutos.
León, 28 de Abril de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, José Forá Leblanc.
1586 Núm. 349.—27,00 ptas.